



Declaración de Principios · Resumen

Índice

	Página
1. Abundancia, salud y longevidad	2
2. Regulación de la inteligencia artificial y los robots autónomos	2
3. Mitigación de peligros existentes y emergentes	3
4. Protección de personas y grupos vulnerables	3
5. Fiscalidad georgista	4
6. Promoción del Estado emprendedor	4
7. Implementación de una Renta Básica Universal	4
8. Reformas educativas	4
9. Protección de los animales	5
10. Promoción de la transparencia y la seguridad individual	5
11. Independencia energética	6
12. Protección del medio ambiente	6
13. Legalización y normalización de la criopreservación humana	7
14. No alineación política ni religiosa	7
15. Europeísmo	8
16. Reforma de la Constitución Española	8
17. Referéndums para cambios importantes a la legislación	9
18. Promoción de mejoras a la gobernanza global	9
19. Promoción de la exploración espacial	10
20. Revisión de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024	10
21. Transición a vehículos autónomos y semiautónomos	11

1. Abundancia, salud y longevidad

El desarrollo e implementación éticos, seguros, transparentes y democráticos de ciencias y tecnologías emergentes para alcanzar cuanto antes una época caracterizada por:

1.1. La abundancia material e inmaterial tecnológica. La abundancia material será facilitada por tecnologías como la impresión 3D, la inteligencia artificial y las nanofábricas¹.

1.2. La salud y la longevidad extendida. El desarrollo de terapias para combatir todas las enfermedades, detener o revertir el envejecimiento biológico y sus consecuencias y, en última instancia, la eliminación de la muerte involuntaria. En particular, abogamos por:

1.2.1. Promover la investigación de la biogerontología. Promover la creación de una Agencia Europea Contra el Envejecimiento y una Agencia Ibérica Contra el Envejecimiento.

1.2.2. Aligerar la regulación respecto a los tratamientos experimentales.

1.2.3. Fomentar la creación de centros educativos y de investigación en este área.

1.3. La potenciación del cuerpo humano más allá de sus limitaciones naturales a través de tecnologías emergentes tales como la biotecnología, la nanotecnología y la biónica.

2. Regulación de la inteligencia artificial y los robots autónomos

La regulación y el control de los sistemas de inteligencia artificial, y en particular los robots autónomos que estos sistemas habitarán, para que sean beneficiosos y seguros para los humanos y demás seres sintientes. Proponemos las siguientes pautas generales:

2.1. Se potenciará el uso de los sistemas de inteligencia artificial y los robots para mejorar las vidas de la gente.

2.2. Se potenciará el uso intensivo de sistemas avanzados de inteligencia artificial

¹ La nanofábrica es un propuesto sistema de [fabricación molecular](#) compacto, posiblemente lo bastante pequeño como para posarse en una mesa, que podría construir una selección diversa de productos [diamondoides](#) atómicamente precisos a gran escala. La nanofábrica es potencialmente un sistema de fabricación de alta calidad, extremadamente bajo costo y muy flexible. (...)

El producto principal de la primera nanofábrica comercial serán cantidades a la macroescala de productos [diamondoides](#) atómicamente precisos. Estos productos pueden incluir [nanocomputadoras](#), [nanorobots médicos](#), productos con diversas aplicaciones [aeroespaciales y de defensa](#), dispositivos para la [producción de energía barata](#) y [remediación ambiental](#), y una gran cantidad de productos de consumo nuevos y mejorados. Las aplicaciones médicas son de máxima prioridad, incluidas las [terapias antienvjecimiento](#) y la [reanimación de la preservación criónica](#). Las nanofábricas de primera generación producirán productos sustancialmente menos complejos, pero proporcionarán un camino evolutivo, que irá desde las primeras estaciones de trabajo de [DMS](#) (Mecanosíntesis Diamondoide) simples, hasta sistemas comerciales más maduros.

<http://www.molecularassembler.com/Nanofactory/>

para resolver cuestiones relativas a la mejora de la salud humana.

2.3. No se limitarán o licenciarán los sistemas de open source.

2.4. En principio, no se licenciarán los desarrollos privados.

2.5. Los robots autónomos, así como las inteligencias artificiales que los habiten, deben ser homologados por las autoridades competentes, para asegurar que son seguros y éticos. Como regla general, los robots no deben hacer daño a ningún ser humano, ni en general a ningún animal sintiente, ni a ningún otro robot, ni a la propiedad de nadie.

2.6. Se regularán los usos permitidos de las inteligencias artificiales y los robots autónomos.

2.7. Las IAGs (Inteligencias artificiales generales) deben ser consideradas sujetos de derecho. Debemos promover la idea de inteligencia artificial como “máquina buena”.

3. Mitigación de peligros existentes y emergentes

La dedicación del Estado a la seguridad física de los ciudadanos frente a los peligros presentes, así como a los emergentes. En particular, la potenciación de la investigación en seguridad relacionada con tecnologías que puedan producir situaciones de riesgo catastrófico global. Las tecnologías que, a día de hoy, merecen nuestra atención urgente son:

3.1. La Inteligencia artificial general (IAG).

3.2. La biotecnología.

3.3. La nanotecnología.

3.4. Las armas nucleares.

3.5. Los “fenómenos anómalos no identificados” (fanis, u ovnis).

4. Protección de personas y grupos vulnerables

4.1. La protección y defensa de los menores.

4.2. La protección y defensa de cualquier grupo social sometido a abusos y/o discriminación.

4.3. La lucha contra el edadismo.

4.4. El desarrollo de un Plan Nacional de Salud Mental integral que funcione bien, y que incluya medidas adecuadas para combatir exitosamente la depresión y el suicidio.

4.5. La inclusión de servicios odontológicos en la salud pública.

4.6. La inclusión de servicios de planificación familiar en la salud pública, incluyendo la gratuidad de los métodos anticonceptivos.

4.7. El establecimiento de un Comité Defensor de las Generaciones Futuras (CDGF), en el marco del Parlamento Español, con el objetivo de garantizar un entorno sano y una

vida de calidad para las próximas generaciones.

4.8. El establecimiento de un Comité para Grandes Emergencias (CGE), encargado de estudiar, prevenir y prepararse para cualquier eventualidad, y ser capaz de dar una respuesta adecuada a cualquier tipo de emergencia pública, ya sea sanitaria, medioambiental, tecnológica, informática, etc.

5. Fiscalidad georgista

5.1. Impuestos sobre el Valor del Suelo (IVS) justos.

5.2. Práctica eliminación del IRPF y simplificación general del sistema impositivo. En vez del cobro de un IRPF, debería cobrarse un impuesto a las empresas y autónomos por cada robot humanoide en uso, e impuestos adecuados a las empresas de inteligencia artificial que den vida a esos robots.

5.3. Práctica eliminación del Impuesto de Sociedades a pequeñas empresas. La práctica eliminación de impuestos a los autónomos por actividad profesional.

5.4. Reducción del Impuesto de Sociedades a medianas y grandes empresas, acorde con un modelo progresivo.

5.5. Reducción del IVA hasta el mínimo permitido por la UE, según nuestros tratados.

5.6. Cobro de impuestos a vehículos según su exacto uso en circulación.

5.7. Cobro de otros impuestos georgistas, tales como impuestos verdes o disuasorios (a empresas y actividades contaminantes), **impuestos al uso del espacio electromagnético** (operadoras telefónicas y de servicios de red, televisiones), etc.

5.8. Reducción al mínimo de los aranceles aduaneros.

6. Promoción del Estado emprendedor

La promoción del Estado emprendedor ético, mediante la inversión en empresas públicas capaces de producir grandes beneficios a repartir entre todos, a través de la Renta Básica Universal. Una general promoción del emprendimiento ético.

7. Implementación de una Renta Básica Universal

El establecimiento de una digna Renta Básica Universal Incondicional (RBUI), así como de una voluntaria Renta Básica Condicional Ética (RBCE), con el fin de complementar ingresos, por trabajos sociales.

8. Reformas educativas

La implementación de profundas mejoras en la educación de la ciudadanía, y la promoción del pensamiento crítico, resistente a todo adoctrinamiento, de tal modo que

nuestras decisiones colectivas sean cada vez más informadas y conscientes. La sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia de la razón, la ciencia y la tecnología.

9. Protección de los animales

La reducción progresiva del sufrimiento de animales no humanos. Específicamente:

9.1. Desarrollo de un sistema de salud público para animales.

9.2. Promoción de productos —alimentarios o no— alternativos a los obtenidos con maltrato o explotación animal; en particular, productos por cultivo de células (**carne, cuero *in vitro***), virtualmente idénticos a los provenientes de animales.

9.3. Educación infantil en la empatía, la compasión y el respeto hacia los demás animales.

9.4. Creación de espacios amigables con animales de compañía, zonas sanitarias específicas en parques/plazas para excrementos, clases de adiestramiento mínimo y licencias para poder tener animales de compañía, clubes de adopción, etc.

9.5. Reforma de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, **para proteger a todos los animales de compañía y silvestres en cautividad por igual.**

9.6. Deberíamos trascender la tauromaquia y las fiestas populares con animales sintientes, y dar paso a alternativas como la tauromaquia con robots, o con animales no sintientes.

9.7. Igualmente, deberíamos trascender la práctica de la caza de animales sintientes, para pasar a la caza de robots, o de animales no sintientes, si somos capaces de producirlos. Deberíamos promover una transición a sistemas de control de poblaciones más respetuosos con el sufrimiento animal, aprovechando los avances tecnológicos.

10. Promoción de la transparencia y la seguridad individual

La promoción de la transparencia y la *subvigilancia* (del inglés, *sousveillance*²), definida como la grabación de una actividad por un participante en esa actividad, típicamente mediante dispositivos portátiles. **Para promover la seguridad física** frente a los peligros presentes, así como a los emergentes (ver punto 2), **proponemos:**

10.1. La implementación de sistemas de *covigilancia*, definida como la **vigilancia en ambas direcciones: tanto “de arriba a abajo”, como “de abajo a arriba”.**

10.2. La promoción de la *subvigilancia* o *circunvigilancia*, definidas como el libre uso de cámaras y sensores —en y alrededor del individuo—, de *life-logging* (registros fidedignos de cuanto ocurre), y de herramientas tecnológicas de detección de posibles intrusos (p. ej., microdrones) en espacios privados y hogares.

² <https://es.wikipedia.org/wiki/Sousveillance>

10.3. La promoción de la creación de empresas privadas civiles especializadas en el manejo de datos personales, como empresas de *life-logging* y de seguridad, entre otras, para custodiar y proteger los datos privados de los ciudadanos, y poder certificar su originalidad sin alteraciones, con metadatos que certifiquen su creación original (fecha, hora, GPS, altitud, etc.) y su integridad. Esto permitiría utilizarlos en procesos judiciales.

10.4. La protección del derecho del ciudadano al control de sus propios datos (personales, biológicos/epigenéticos, etc.) **de su uso y explotación comercial.**

11. Independencia energética

Debemos conseguir la independencia energética. Para este fin, proponemos varias medidas:

11.1. La promoción de más instalaciones de energías renovables.

11.2. El desarrollo de una nueva red de centrales nucleares de sales fundidas de torio, modernas y seguras por diseño.

11.3. El desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía por gravedad, así como el uso de baterías de flujo, baterías de iones de litio, almacenamiento térmico, etc., según sean nuestras necesidades de almacenamiento energético a gran escala.

11.4. El desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía basados en el hidrógeno, para conseguir una fuente de energía limpia y de alta densidad energética que propulse vehículos y aeronaves pesados.

11.5. Retomar la vía diplomática con Argelia para conseguir gas a precios razonables.

12. Protección del medio ambiente

Nos comprometemos a preservar y restaurar el medio ambiente para garantizar un futuro sostenible. Para lograrlo, proponemos las siguientes medidas:

12.1. Promoción de prácticas de biorremediación para la recuperación de ecosistemas degradados.

12.2. Fomento de la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

12.3. Apoyo a la investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología y la agricultura regenerativa.

12.4. Promoción de la transición hacia una economía circular.

12.5. Impulso de la adopción de energías renovables y la eficiencia energética en todos los sectores.

12.6. Educación ambiental integral en todos los niveles educativos.

12.7. Promoción de la cooperación internacional en la lucha contra el cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, respaldando los

acuerdos y compromisos internacionales en esta materia.

12.8. Aparte de los impuestos especiales a la contaminación, ya mencionados en 5.7, **se requerirá a las empresas** (tras un periodo de gracia razonable, en cada caso) **el uso de tecnologías para reducir su contaminación ambiental al mínimo posible.**

13. Legalización y normalización de la criopreservación humana

La normalización de la criónica y la criopreservación humana (CH). En particular:

13.1. La promoción de la regulación de la práctica voluntaria de la criónica, así como de la CH. La opción de la criónica y de la CH, como parte del derecho a la vida, debería ser un derecho humano fundamental.

13.2. La promoción de la regulación de la práctica voluntaria de la *biostasis médica* en pacientes con enfermedades terminales y enfermedades degenerativas del cerebro. La biostasis médica es un estado hipometabólico inducido como tratamiento médico. También se puede describir como CH anterior a la muerte, o CH preagónica.

13.3. El reconocimiento legal de las personas criopreservadas como sujetos de derecho, aunque en un estado de criostasis.

13.4. La incorporación de la suspensión criónica como un servicio más de la salud pública, lo que sería muy fácil de hacer adaptando los sistemas de salud, tanatorios y funerarias existentes.

14. No alineación política ni religiosa

Tanto los principios políticos como éticos de nuestro movimiento no deben ser encuadrados en la dicotomía de derechas e izquierda. El pensamiento político de Alianza Futurista está por encima de esta antigua y caduca división, encontrándose totalmente enfrentado a este tipo de segmentaciones tribales.

Los principios son fundamentalmente una evolución de las ideas del humanismo, motivada por el pensamiento transhumanista, siendo el concepto de la sociedad laico y respetuoso con las diversas identidades culturales. Respetamos tanto el derecho de las personas a creer lo que quieran, como el papel fundacional que han tenido varias religiones en el pensamiento humano.

El diálogo amable y respetuoso con todas las personas, de cualquier pensamiento y creencia, es fundamental. Sin embargo, es importante diferenciar entre las personas, los individuos, que deben ser respetados, y las ideas, paradigmas o creencias que pueblan las mentes de cada uno. El debate y la crítica de ideas problemáticas también es bienvenido.

El pacifismo y la diplomacia nos parecen la manera óptima de resolución de conflictos, pero la autodefensa es aceptable y necesaria.

Alianza Futurista está en contra de la pena capital, pero no en contra de la autodefensa de las personas y del Estado.

15. Europeísmo

Nuestro partido tiene una clara visión europeísta del estado español tanto a nivel económico, como histórico y defensivo.

16. Reforma de la Constitución Española y restauración de los órganos constitucionales

16.1 El sistema político español debe experimentar numerosos cambios para constituirse en una *democracia formal* con libertad colectiva, pero esto supondría cambios en la Constitución Española para los que hace falta una amplia mayoría parlamentaria. Proponemos una serie de reformas dentro del marco constitucional actual, hasta que se pueda efectuar otro proceso constituyente.

16.2. Cuando la sociedad española estuviera preparada, después de un proceso de información y concienciación social sobre lo que significa un sistema político basado en la *democracia formal*, lo ideal sería comenzar un nuevo proceso constituyente, para que los ciudadanos podamos nuevamente elegir el sistema político del Estado, y pueda considerarse una *democracia formal*, con sus 3 poderes debidamente separados. También convendría establecer un marco realista para su modernización, con el tiempo.

Algunas de nuestras principales propuestas para un posible futuro sistema político español son:

- **Habrán elecciones presidenciales con circunscripción nacional.** Si ningún candidato saca más del 50% de los votos, se irá a una **segunda vuelta** con los dos candidatos más votados en la primera.
- **Para las elecciones legislativas al Congreso y al Senado, se dividirá a la población con derecho a voto en distritos de unos 100.000 habitantes que elegirán a su representante de forma directa.**
- **Serán los ciudadanos del distrito los que aprueben el sueldo de sus representantes, y los ciudadanos a nivel nacional los del presidente del Gobierno y sus ministros.**
- **El presidente del Gobierno podrá disolver las Cortes, si dimite y convoca elecciones. Así mismo, las Cortes podrán forzar la dimisión del presidente del Gobierno, si también se autodisuelven.**
- **Para decidir la continuidad de diputados y senadores, los ciudadanos de cada distrito podrán convocar una votación para forzar la dimisión de su representante y nuevas elecciones de distrito.**
- **Los ciudadanos podrán convocar una votación para forzar la dimisión del presidente del Gobierno y nuevas elecciones presidenciales.**

- **Los ciudadanos tendrán iniciativa legislativa popular** para cualquier tipo de ley. Así mismo, los ciudadanos tendrán derecho a convocar referéndum para refrendar cualquier ley o tratado que firme el Congreso.
- **Debemos restaurar el control político adecuado del Tribunal Constitucional, el CGPJ, el Fiscal General del Estado y el Defensor del Pueblo**, que hoy en día son controlados por los partidos políticos. Estos organismos deben ser independientes.
- **La Ley Electoral deberá ser justa**, y todos los votos deberán tener el mismo peso en los comicios electorales.

16.3. Jueces artificiales más justos. Es posible que, en unos años, con la llegada de la Inteligencia artificial general (IAG), seamos testigos de máquinas superinteligentes y supermorales que serían mucho mejores que los jueces humanos para aplicar las leyes de una manera óptima, menos política y sesgada.

17. Referéndums para cambios importantes a la legislación y la Constitución Española

Proponemos hacer referéndums entre los ciudadanos, si la demoscopia demuestra que hay algún tema importante en el que una amplia mayoría de los ciudadanos (por encima de dos tercios de la ciudadanía) está en desacuerdo con el statu quo, para deshacer alguna injusticia o anacronismo histórico en nuestro país. Estos referéndums deberían contar con ciertas características:

17.1. Debería haber un periodo de debate y educación de la ciudadanía antes de votar en un referéndum.

17.2. Se deben hacer 2 vueltas, 2 votaciones (separadas, por ejemplo, por 2 años de reflexión, u otro periodo similarmente largo), **y sólo ser vinculantes en su segunda vuelta, si el resultado coincide con la primera.**

17.3. Por supuesto los votos deben ser libres, secretos, y contar con todas las formalidades normales de la práctica democrática: procesos transparentes para todas las partes y partidos, con observadores, etc. **Se podría considerar la posibilidad de votar durante un largo periodo de tiempo** (por ejemplo, un mes, en vez de un día), **y dar la posibilidad a las personas a cambiar su voto** durante cierto tiempo si cambian de opinión, o votaron bajo algún tipo de presión familiar, psicológica o circunstancial no deseada.

18. Promoción de mejoras a la gobernanza global

El activismo político para la mejora de la gobernanza global. En particular:

18.1. La promoción de foros de debate y de medidas o estrategias en línea con estos Principios tanto en el Parlamento Europeo como en la Organización de Naciones Unidas, y otras organizaciones intergubernamentales.

18.2. La utilización de modernas técnicas demoscópicas para la celebración de

sondeos de opinión de muestra completa y referenda entre la ciudadanía mundial.

18.3. La promoción de un “concierto de democracias”³ y de un gobierno mundial democrático.

18.4. La promoción de un Parlamento Consultivo de la Humanidad en el que los escaños de los países no democráticos quedarían vacíos.

19. Promoción de la exploración espacial

La expansión de nuestra especie fuera del planeta Tierra, como motor de progreso y garantía de supervivencia. La industria espacial tendría muchos efectos positivos:

19.1. La normalización del uso de criopreservación/biostasis.

19.2. La normalización de la longevidad extrema y de capacidades transhumanas o superhumanas imprescindibles para la exploración espacial.

19.3. La activación de la vigilancia del espacio cercano (asteroides peligrosos, llamaradas solares, basura espacial, inteligencias extraterrestres, etc.) de manera más intensiva.

19.4. El uso del espacio como fuente de materias primas raras (como el He3) **y de nuevas tecnologías** fruto de la necesidad.

19.5. El desarrollo de varias industrias espaciales, como las comunicaciones satelitales, el transporte espacial, la minería de asteroides, el turismo espacial y la energía solar espacial.

19.6. El establecimiento de bases de investigación permanentes en la Luna, estaciones espaciales y colonias en el espacio.

19.7. El establecimiento de nuevas metas para espíritus pioneros.

20. Revisión de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024

Ha llegado el momento de modificar nuestra legislación en materia de la regulación de muchas sustancias. Dado que cada sustancia es muy distinta a todas las demás, pensamos que se deben tratar de manera independiente. En líneas generales, podríamos esbozar las siguientes propuestas:

20.1. La regulación del uso de las drogas menos peligrosas, y el establecimiento de un protocolo de uso legal de las mismas, con controles médicos y psicológicos, y estudios de varios tipos a partir de las experiencias de voluntarios que decidan experimentar con estas drogas.

³ Concierto de democracias (inglés):

https://en.wikipedia.org/wiki/Concert_of_Democracies#:~:text=Political%20scientists%20have%20argued%20that.and%20the%20rule%20of%20law

20.2. La regulación del uso legal del cannabis y sus subproductos.

20.3. La posibilidad de usar drogas más peligrosas de manera experimental y esporádica, bajo condiciones que hagan ese consumo seguro para todos.

20.4. El alcohol debería ser declarado una droga peligrosa, tan adictiva como otras, y tratado como tal.

20.5. Psiquedélicos. Promovemos la investigación de las terapias asistidas por psiquedélicos para acabar incluyéndolas como una opción de tratamiento más para aquellas enfermedades que así lo requieran.

20.6. Opiáceos. El uso controlado a nivel hospitalario de este tipo de sustancias debe mantenerse, y continuar limitando su consumo a situaciones de dolor intenso que no pueda paliarse de otra manera.

20.7. Psicofármacos. El consumo de psicofármacos puede derivar en consumos de riesgos y adicción. Se debe trabajar en un plan estratégico que incluya a médicos, farmacéuticos, educadores y psicólogos donde se fomente la gestión del dolor emocional a través de un enfoque no farmacológico.

21. Transición a vehículos autónomos y semiautónomos

Una transición a sistemas de transporte donde el error humano, la negligencia o la intencionalidad, no puedan ser causa de daños a los individuos ni a la propiedad.

21.1. Tras un periodo de transición de, por ejemplo, 10 ó 15 años, todos los vehículos deberían ser autónomos o semiautónomos.

21.2. Todos los vehículos deberían de contar, por ley, con una caja negra parecida a la de las aeronaves, así como compartir su posición de GPS en todo momento con los demás vehículos y el sistema automatizado de control de tráfico y las fuerzas del orden.

21.3. Hasta que se llegue al final de esta transición, y no queden vehículos tradicionales en las carreteras públicas, se permitirá que los ciudadanos compartan grabaciones de crímenes de tráfico comunes con la policía, bajo protocolos adecuados de grabación.

21.4. Se podrá seguir conduciendo vehículos “clásicos” (no autónomos) en circuitos, carreteras privadas habilitadas para ello, ciertos caminos, etc., como modalidades deportivas.